



SALTA, 14 de Abril de 2005

Expediente N° 8015/05

RES. C.D. N° 089/05

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Directivo estima que los eventuales errores de procedimiento que pudieran haberse cometido, fueron suficientemente salvados como para completar el Acto Eleccionario, según el cronograma inicialmente propuesto;

Que no obstante ello, considera necesario dotar a este proceso electoral de total transparencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

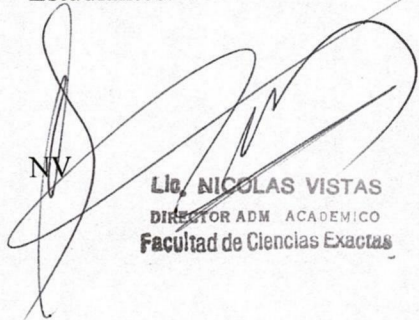
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/04/05 que continúa en sesión permanente (14/04/05))
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la anulación del Acto Electoral del día 15 de abril de 2005 para esta Facultad.

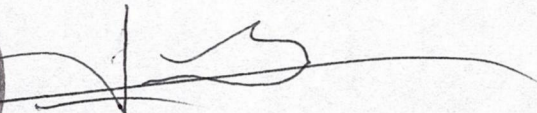
ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior se fije un nuevo cronograma electoral.

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior que habilite a esta Unidad Académica a designar la Junta Electoral que intervendrá en dicho acto.

ARTICULO 4°: Elévese al Consejo Superior a los fines previstos en los artículos precedentes; hágase saber con copia a cada uno de los apoderados de cada una de las listas presentadas a las elecciones de ésta Unidad Académica, Junta Electoral, Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes.-

NV

Lio. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS